



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL  
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJACIÓN Y TRASLADO No. 03

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 13 ENE 2017, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría, los tres (3) días de término de TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN visible a folio 69 al 70.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA  
Profesional Universitario



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL  
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 03

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 13 ENE 2017, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 182.

**CARMEN EMILIA RIVERA GARCIA**  
Profesional Universitario



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES  
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

**FIJACIÓN Y TRASLADO No 03**

**RADICACIÓN: 011-2002-00492-00.**

A las 8:00 a.m., de hoy 13 ENE 2017, fijo en lugar público de la secretaria del juzgado y por el término de 1 día, la lista con la constancia a que se contrae el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil. A las 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaria y para efectos de lo establecido en el inciso 5º del artículo 378 del C.P.C., **los tres (3) días** de término de traslado del **recurso de queja**, para que se retiren las copias del proceso.

**CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA**  
Profesional universitario

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

En la fecha, \_\_\_\_\_, se deja constancia de que la parte recurrente retira del Despacho las copias del expediente, a fin de que se surta el recurso de queja por él presentado, en contra de la providencia No. 535 adiada el 17 de junio de 2016 y su posterior corrección No. 2878 del 27 de octubre de 2016.

Recibe \_\_\_\_\_

**CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA**  
Profesional universitario